



Estimados Señores,

Sanitas quiere poner a disposición de todos los señores colegiados del Ilustre Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Cádiz, una póliza de salud con unas condiciones específicas para ellos, tanto en primas del seguro como en coberturas adicionales sin cargo adicional alguno.

Para los administradores autónomos que no pueden perder parte de su tiempo en consultas, ni pruebas ambulatorias, queremos poner a su disposición una amplia cobertura:

- **Medicina Primaria** (Medicina general, ATS, servicios de urgencias tanto en casa como en centros de urgencias).
- **Acceso a todas las especialidades médicas** (dermatología, oftalmología, ginecología, oncología, traumatología, etc).
- **Pruebas diagnósticas**, tales como ecografías, análisis, radiografías, tac, etc.
- **Métodos terapéuticos**, sesiones de rehabilitación, tratamientos oncológicos, etc.
- **Intervenciones quirúrgicas**, que requieran o no permanencia en un hospital.
- **Hospitalización.**
- **Cobertura dental**, más de 30 servicios incluidos y descuentos del 21 % en resto de tratamientos odontológicos.

Podrán disfrutar de una **amplia red asistencial, con más de 40.000 profesionales, 1.200 centros médicos** Milenium multiespecialidades exclusivos para clientes de Sanitas.

Tendrán igualmente todos los colegiados que se adhieran a esta póliza unas coberturas específicas para ellos, tales como:

- **Protección total**, coberturas específicas para cubrir las necesidades del colegiado autónomo ante una hospitalización o baja por incapacidad temporal, que engloba servicios como apoyo en las tareas del hogar, cuidado de los hijos, envío a domicilio de medicamentos y correspondencia, servicios de taxis, fisioterapia a domicilio, reembolso de las primas del seguro y asistencia informática.
- **Accidentes de tráfico y laborales**, asistencia sanitaria en caso de accidentes de tráfico y laborales.
- **Decesos en caso de accidentes**, hasta un capital máximo de 5.250 €.

Podrán optar los colegiados en esta póliza por **varios modelos de contratación tanto en primas como en pagos por actos médicos (Sanitas Profesionales, sin copagos; Sanitas Profesionales Plus con primas más bajas y unos copagos muy bajos, y Sanitas Profesionales**

Optima, con copagos y primas más ajustadas, desde 27.50 € por persona y mes), que verán en la documentación que le adjuntamos.

Y de manera totalmente gratuita ponemos a disposición de los señores colegiados del Ilustre Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Cádiz, un complemento a su póliza que les va a suponer una indemnización mientras está hospitalizado por cualquier circunstancia. **SANITAS RENTA** ofrece **una indemnización por cada día de hospitalización, el doble de indemnización** en caso de estancia en UVI o UCI, **el 50 % más de indemnización** si el ingreso se realiza en una provincia distinta del domicilio habitual, y **una ayuda por convalecencia del 50 % del capital asegurado** durante los 5 días posteriores a la hospitalización quirúrgica.

Este complemento de **RENTA SANITAS** es para todas las personas que se den de alta en la póliza **del 1 de junio hasta el 1 de diciembre de 2.019.**

Estaremos encantados de atender personalmente a todos los colegiados que requieran alguna ampliación de la información que pasamos al Colegio, para ello le facilitamos los **teléfonos 667 559 371, 956 262511, 956 262609.**

Atentamente,

D. Juan Guerrrero Leal

Responsable O.C. Sanitas Cádiz